

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 19 de enero de 2023, informando que el presente expediente fue remitido al liquidador.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Niega medida
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	URBANIZACIÓN PALMAS DE CORINTIA
Demandado:	COMOWERMAN LTDA
Radicado:	630014003007-2019-00159-00

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el expediente de la referencia fue remitido al Agente Especial Liquidador JOAN SEBASTIAN MARQUEZ de la sociedad COMOWERMAN LTDA, debido a que la Alcaldía de Armenia ordenó la toma de posesión para liquidar los negocios, bienes y haberes de dicha sociedad, no es posible dar tramite a la solicitud presentada.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 007** DEL 20 DE ENERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7116a39f4b1247fbab9b1dd9c4d12dfdd0b79205e2b5ec9e336034c8a8f1b4f4**

Documento generado en 16/01/2023 08:04:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>